Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 13 de agosto de 2019

Asunto	:	**Estarse a lo resuelto por el superior**
Radicado No.	:	81 001 3333 001 2016 00282 00
Demandante	:	Natanael Bohorquez Laguado
Demandado	:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca, con providencia del 14 de junio de dos mil diecinueve (2019) que revocó los numerales primero a quinto y octavo de la sentencia de primera, se

DISPONE:

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 14 de junio de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **086** de fecha **14 de agosto de 2019**.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez